

Descripción y Objetivos



Descripción:

El Seminario Seveso está conformado por un conjunto de actividades sin ánimo de lucro orientadas a la difusión de conocimientos en materia de riesgos, a la difusión de desarrollos de estrategias integradas de gestión de riesgos y emergencias y al establecimiento de relaciones entre los agentes implicados, incluida la sociedad.

Las actividades consisten en sesiones plenarias celebradas con una periodicidad bienal, iniciada en el año 2007, y otras actividades (conferencias, jornadas técnicas, reuniones de trabajo) distribuidas en ese período de dos años.

Objetivos:

1. Crear un foro de debate, abierto a los profesionales de la seguridad industrial, seguridad laboral y gestión de emergencias, en el marco de la Directiva Seveso, Reglamento REACH y la legislación en materia de riesgos laborales, autoprotección y planes de emergencia. Los profesionales pueden proceder de diferentes ámbitos: Industriales, administración estatal, autonómica y local, colegios y organizaciones profesionales, consultores, etc. Se plantearán problemas detectados en la implantación de la normativa, las soluciones adoptadas y las perspectivas de futuro que se prevén por los diferentes agentes.
2. Mantener una Secretaría Permanente que puede servir de punto de encuentro de todos los profesionales relacionados con el riesgo químico para el intercambio flexible de información. Los profesionales a los que va dirigido son:
 - a. Técnicos de empresas afectadas por la Directiva Seveso, Reglamento REACH, especialmente aquellas que pertenezcan a sectores controvertidos e Infraestructuras Estratégicas
 - b. Técnicos municipales
 - c. Responsables de los departamentos de industria, urbanismo y protección civil
 - d. Consultorías especializadas en temas de riesgo.
 - e. Colegios y organizaciones profesionales

Directores:

Antonio Blanco Seoane (USC)
José Manuel Navaza Dafonte (USC)
Isabel Vidal Tato (USC)

Secretaría Académica:

Diego Gómez Díaz (USC)

Secretaría Técnica:

Alicia García Abuín (USC)
Elena Álvarez Silva (USC)

Coordinación científico - técnica:

José Ignacio Garrote Freire
(Xunta de Galicia)

Participantes:

Carlos García Touriñán (Concello da A Coruña)
Javier Giner Jiménez (Grupo Gas Natural Fenosa)
Juan Antonio Vilchez (TIPs - Trámites, Informes y Proyectos, S.L.)
Representante de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior. Xunta de Galicia
Representante de Reganosa
Representante de Forestal del Atlántico
Representante de Repsol
Adela Quinzá-Torroja García (ISSGA)
Miguel Martínez Losada (ISSGA)
Lucía Ferrón Vidán (ISSGA)
Nieves Lorenzo Espeso (ISSGA)

Organizan:



Sede del seminario:

FEUGA
Fundación Empresa - Universidad Gallega
Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n-Campus Universitario Sur
15705 Santiago de Compostela
Tel: 981 53 41 80 - Fax: 981 52 43 51

III Seminario SEVESO

Santiago de Compostela
24 - 25 de octubre de 2011

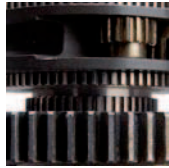
Patrocinadores:



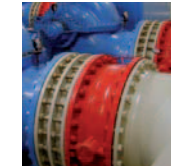
Colaboradores:



24



25



AUTOPROTECCIÓN

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DESCRIPCIÓN

9:00-9:15	Documentación y apertura de sesiones
9:15-10:15	Aplicación de la norma básica de autoprotección por las entidades locales <i>Carlos García Touriñán. Jefe del Servicio de Bomberos. Concello de A Coruña</i>
10:15-11:30	La gestión de los riesgos industriales <i>Javier Giner Jiménez, Responsable de Seguridad Industrial del grupo Gas Natural Fenosa</i>
11:30-12:00	Pausa - café
12:15-13:15	Avances en el Real Decreto 393/2007 sobre planes de autoprotección. La experiencia en Cataluña con el Decreto 82/2010 <i>Juan A. Vilchez. TIPS - Trámites, Informes y Proyectos, S.L.</i>
13:15-14:00	Mesa redonda <i>Representante de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior. Xunta de Galicia</i> <i>Carlos García Touriñán</i> <i>Juan Antonio Vilchez</i> <i>Javier Giner Jiménez</i> <i>Representante de Reganosa</i> <i>Representante de Forestal del Atlántico</i> <i>Representante de Repsol</i>

Documentación y apertura de sesiones
Estrategia en PRL en Galicia 2011-2014. ISSGA: Planes y programas de actuación <i>Adela Quinzá-Torroja García. Directora del ISSGA</i>
La evaluación del riesgo químico: métodos simplificados <i>Miguel Martínez Losada. Jefe del centro del ISSGA. A Coruña</i>
Pausa - café
Normativa específica en PRL: control de los riesgos derivados de la presencia de amianto <i>Lucía Ferrón Vidán. Jefa de Sección de Higiene Industrial. ISSGA</i>
El control biológico como herramienta en Medicina del Trabajo. <i>Nieves Lorenzo Espeso. Jefa del Equipo Técnico de Medicina Laboral. Centro ISSGA A Coruña</i>

En la jornada dedicada a la norma básica de autoprotección (RD 393/2007) y su desarrollo por parte de las comunidades autónomas se tratarán las experiencias de las entidades locales en su implantación, los procedimientos de comprobación y la dotación de medios y recursos necesarios para ello. En el ámbito de las empresas se tratará la adaptación de los sistemas de gestión de la seguridad y la integración de los planes de autoprotección de las distintas instalaciones. En cuanto al desarrollo normativo por parte de las comunidades autónomas se estudiará el ejemplo de Cataluña, con especial incidencia en el sector químico.

En la jornada dedicada a la PRL se presentarán los objetivos estratégicos, líneas y acciones en prevención de riesgos laborales a desarrollar en Galicia, como resultado del diálogo social, las metodologías simplificadas de evaluación del riesgo químico en la actualidad y su fundamentación normativa y conceptual, la normativa laboral sobre amianto y el control de la Administración sobre estos trabajos, así como el papel del control biológico de los trabajadores como herramienta para evaluar el riesgo de exposición a agentes químicos y las novedades en los VLB.

Los temas a tratar en el seminario:

- Organización y estrategias de las Comunidades Autónomas para la implantación del Real Decreto 393/2007.
- Análisis de los problemas y necesidades de los ayuntamientos para el desarrollo de las competencias atribuidas por la Norma Básica.

- Retos de futuro de la actividad preventiva y como afrontarlos: riesgos emergentes, integración de políticas preventivas, aplicación del Reglamento REACH.

